

Guayaquil, 22 de Febrero del 2.006

Señor
CARLOS ANDRES VILLAFUERTE ROMERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

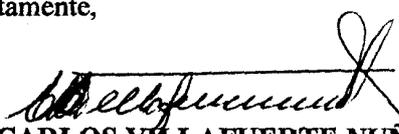
Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DIALRIVILL S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

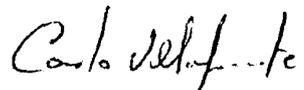
Sus atribuciones vigentes constan de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el 12 de Enero del 2.006 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 17 de Febrero del 2.006.

Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,


AB. CARLOS VILLAFUERTE NUNEZ
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto y agradezco el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DIALRIVILL S.A.**, y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.- Guayaquil, Febrero 22 del 2.006


CARLOS ANDRES VILLAFUERTE ROMERO
C.C.- 091323391-2



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifico:** que con fecha veintitrés de Febrero del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DIALRIVILL S.A., a favor de CARLOS ANDRES VILLAFUERTE ROMERO, a foja 20.419, Registro Mercantil número 3.823, y anotada el veintitrés de Febrero del dos mil seis, bajo el número 9.926 del Repertorio, a las 09:36 Horas.-



REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



ORDEN: 9926
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor \$: 27.44

NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad con lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que
la copia procedente que consta de 010 fojas es
exacio al documento que se me exhibe. Doy fe
Guayaquil, ~~03 MAR 2006~~ de



Ab. Renato Estrocas Salgado
NOTARIO SUPLENTE
VICÉSIMO-NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL